

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.613 · 1970

LEY 7613

Boletín Oficial, 1 de julio de 1970 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7613

LEY 7613

Sustituyendo por la de Daireaux la actual denominación del partido de Caseros y la de su ciudad cabecera

La Plata, 25 de junio de 1970.

Visto la autorización del gobierno nacional concedida por decreto 2538/970, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Sustitúyese por la de Daireaux, la actual denominación del partido de Caseros y la de su ciudad cabecera.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

VEREDICTA LEYES

Ley 7613. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).